

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 081 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		051		Fecha: 23/06/2022		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 40 03 081 2020 00902		Ejecutivo Singular		CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S.		MARIA OLIVA ROJAS PERDOMO		Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00110		Ejecutivo Singular		BANCO DE BOGOTA S.A.		DAVID ESTEBAN PEREZ RIVERA		Auto resuelve corrección providencia que libra mandamiento de pago de fecha 16 de junio de 2021		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00128		Ejecutivo Singular		EDGAR JAIRO ROBLES PAEZ		JORGE ENRIQUE ORJUELA		Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00164		Ejecutivo Singular		BREHIJAM DINEY LOPEZ BOHORQUEZ		CAMILO GUZMAN RODRIGUEZ		Auto ordena oficiar a Bancolombia		22/06/2022		2	
11001 40 03 081 2021 00179		Ejecutivo Singular		JHON ABEL SUAREZ BARRERA		JHONATAN FAJET GARCIA OCAMPO		Auto decreta medida cautelar Providencia Reservada		22/06/2022		2	
11001 40 03 081 2021 00303		Ejecutivo Singular		PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA		JESUS FRANCISCO JIMENEZ CABEZAS		Auto resuelve solicitud Niega solicitud...notificaciones remitidas por correo electrónico no tienen acuse de recibido...no se aporta certificación de envío de aviso en las notificaciones remitidas en físico		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00320		Ejecutivo Singular		ICETEX		RICARDO DE JESUS JIMENEZ GARCIA		Auto suspende proceso desde la ejecutoría de la providencia por el término de un (1) año		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00670		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA MULTIACTIVA INDUSTRIAL Y MERCADEO - COINDUCOL		MANUEL ANDRES OLIVERO PEREZ		Auto ordena notificar al demandado en la dirección electrónica informada		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00670		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA MULTIACTIVA INDUSTRIAL Y MERCADEO - COINDUCOL		MANUEL ANDRES OLIVERO PEREZ		Auto decreta medida cautelar Providencia Reservada		22/06/2022		2	
11001 40 03 081 2021 00782		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA MULTIACTIVA COMPULIBRANZA		MYRIAM ARIAS VARGAS		Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 00839		Ejecutivo Singular		BANCOLOMBIA S.A.		JCO CONSTRUCCIONES SAS		Auto resuelve corrección providencia que libra mandamiento de pago en fecha 27 de enero de 2022, numeral 3°		22/06/2022		1	
11001 40 03 081 2021 01096		Ejecutivo Singular		BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		RENAN GERARDO VARGAS MARTINEZ		Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010		22/06/2022		1	

ESTADO No.		051		Fecha:		23/06/2022		Página:		2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación				Fecha Auto	Cuad.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIO